

Resolución N° 408/2024

Acta 044/2024

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2024

VISTO: La nota presentada por los padres de la menor Juliana Mana, quienes solicitan colaboración para que la misma se presente en el Sudamericano Infantil de Gimnasia, tramitado por expediente 2024-81-1420-00647.

CONSIDERANDO:

- I) Que Juliana Mana ha logrado ser la primera gimnasta del Polideportivo Las Piedras, en formar parte de la Selección Uruguaya de Gimnasia.
- II) que ha clasificado al Sudamericano Infantil que se realizará en Asunción, Paraguay..

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

- 1)- **AUTORIZAR** la colaboración de \$ 15.000 (quince mil pesos uruguayos), a los Sres. Claudia Ragghianti C.I. 4.200.976-5 y Oscar Mana C.I. 3.660.981-0, padres de la menor Juliana Mana, quien participará en el Sudamericano Infantil de Gimnasia que se realizará en Asunción, Paraguay, debiendo rendir el monto en un plazo no mayor a 60 días. El gasto se abonará por el Fondo Incentivo para la gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento Literal A.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- **INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde:



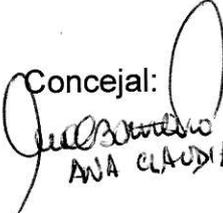
Gustavo González
Alcalde
Municipio de las Piedras

Concejal:



Ricardo Mazzini
Municipio de Las Piedras

Concejal:



Concejal:
ANA CLAUDIA BARREIRO

Concejal: